

Viver, vecinos de este Pueblo para hallar de propietarios
y D. Narciso Morera en calidad de suplente. vocales los dos
primeros y suplente el 3º y propoñer al Sr. D. Tor. de la
Pública uno de los vocales en calidad de propietarios foraste-
ros a D. Juan Comadrán y a D. Ramon Duran vecinos
de Sabadell y para suplente de este a D. Martin Altimira.
Acordado el nombramiento y propoñer que se han ex-
presado y quedando el Sr. Alcalde en elevar uno y otro
a conocimiento del predicho Sr. D. Tor. de la Pública para los
efectos consiguientes, Levantó la sesion firmandolo con los
demás individuos del Ayuntamiento de que certifico:

El Alcalde
Antonio Viñals

El Teniente,
Juan^{co} Mas

Miguel CASTAÑE

Jose Sureda *Juan Britany*

(Nº 7)

Sobre la eleccion
de Aguas y de
misión del que
ejercia dicho
Cargo.

En el Pueblo del Sr. Quirico de Lariara a los veinte y
ocho de febrero de mil ochocientos sesenta y siete. Reuni-
dos los S. S. del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Antonio Viñals en la Secretaria del mismo, y de mi
el Sr. Pro. El Sr. Presidente mandó a mi el Sr. leye-
se el parrafo 3º del Artº 8º de la ley Municipal vigen-
te, a lo que se refectuo. Ato continuo, y en virtud de las
facultades que concede a los Ayuntamientos el precto-
do parrafo y Ato mencionado de dicha ley Munici-
pal vigente para el nombramiento de los empleados
de su inmediato servicio; acuerda ^{quedar en su} ~~destitucion~~ de sus
funciones de Aguas y de que venia desempeñando. D.
Juan Sureda, y nombrar para dicho cargo a D. Jose Almet-
ter y Pirones cuyos acuerdos se notificaran inmedia-
tamente a los respectivos interesados. Asi lo acuerdan y lu-
merced habiendo por terminado la sesion que firman con mi-
go el Sr. Pro. de que certifico.

El Alcalde
Antonio Viñals

El Teniente de Alcalde
Juan^{co} Mas

Miguel CASTAÑE

Juan Britany
Sureda